



---

## **PROGRAMACIÓN DE AULA**

### **DPTO. ARTES PLÁSTICAS**

**EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y  
AUDIOVISUAL  
2ºESO**

**IES 8 DE MARZO. ALICANTE**

**CURSO 2024-25**

## **ÍNDICE**

1. Introducción
  - a. Justificación y contextualización de la programación de aula
  - b. Base legal
2. Competencias específicas de la materia
3. Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas
4. Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo
5. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje
  - a. Procedimientos metodológicos
6. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas
7. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado
8. Criterios de calificación
9. Distribución del tiempo
10. La secuencia de actividades
11. La selección y organización de los recursos y materiales
  - a. Recursos didácticos
  - b. Utilización de las TIC's
12. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos
13. Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociadas a la situaciones de aprendizaje planteadas

## 1. Introducción

### a. Justificación y contextualización de la programación de aula

La presente programación de aula está redactada en cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

La materia se imparte por los profesores Joan Carles Palonés, Pepe Torres Fernández y Ángel Marhuenda Serrano.

La presente **programación de aula** se ha elaborado para el curso **2024/2025**, en la materia de **Educación Plástica, Visual y Audiovisual**, para el nivel de **2º de ESO**.

### b. Base legal

La base legal a tener en cuenta en la realización de la presente propuesta pedagógica es la siguiente:

LOE: Ley Orgánica de Educación 2/2006 (BOE nº 106 de 4 de mayo de 2006)

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 340 de 30 de diciembre de 2020)

Corrección de errores de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 46 de 23 de febrero de 2021)

DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

DECRETO 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional (DOCV 9/12/2019)

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2024-2025 (DOCV 30/6/2023).

DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018)

ORDEN 20/2019, de 30 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano (DOCV 3/5/2019)

## 2. Competencias específicas de la materia

Según el DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, son **saberes básicos** los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las **competencias específicas** (desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones de aprendizaje) de dicha materia o ámbito.

Lo que se propone desde esta propuesta pedagógica es alcanzar los objetivos de etapa mediante **situaciones de aprendizaje**, es decir situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones

asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas. Para lograrlos, serán esenciales los **criterios de evaluación**, como referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los **descriptores operativos** de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el **marco referencial** a partir del cual se concretan las **competencias específicas** de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la **evaluación de estas** últimas pueda colegirse el **grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida** y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

A continuación se expone las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, referidos a la presente propuesta pedagógica:

### **Educación Plástica, Visual y Audiovisual: 2º ESO**

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
CE1	Analizar de manera crítica y argumentada diferentes propuestas artísticas, contemporáneas y de otras épocas, identificando, a través de distintos canales y contextos, referencias socioculturales, funcionalidades y elementos de contenido del patrimonio y de la cultura visual y audiovisual.

CE2	Compartir ideas y opiniones usando la terminología específica del área en la comunicación de las experiencias de apreciación y creación artística.
CE3	Comunicar ideas, sentimientos y emociones, experimentando con los elementos del lenguaje visual y con diferentes técnicas y materiales en la elaboración de prácticas artísticas y creativas.
CE4	Seleccionar de manera responsable y autónoma recursos digitales aplicados a la percepción, la investigación y la creación en el desarrollo de propuestas y proyectos artísticos, desarrollando una identidad y criterio propio en un consumo responsable y sostenible de acuerdo a la normativa vigente.
CE5	Crear producciones artísticas colectivas, atendiendo a las diferentes fases del proceso creativo y aplicando los conocimientos específicos adquiridos.

### 3. Saberes básicos que hay que movilizar para el logro de las competencias específicas

#### **Educación Plástica, Visual y Audiovisual: 2º ESO**

Los saberes esenciales se vertebran en dos bloques subdivididos en dos subbloques cada uno:

##### **Bloque 1. Percepción y Análisis**

###### **B.1.1. Exploración e interpretación del entorno**

G1. Patrimonio artístico y cultura visual contemporánea

**Manifestaciones culturales y artísticas a lo largo de la historia, pertenecientes al patrimonio y a la cultura visual y audiovisual en entornos físicos y virtuales**

- Patrimonio cultural tangible. Mueble: pintura, escultura, artesanía, material

audiovisual. Inmueble: monumentos artísticos, sitios históricos, conjuntos arquitectónicos.

- Patrimonio cultural intangible. Formas de expresión: manifestaciones plásticas y visuales.

### **Elementos del lenguaje visual y audiovisual en las manifestaciones culturales y artísticas**

- Los elementos del lenguaje visual en manifestaciones culturales y artísticas de diferentes épocas y estilos.
- Los elementos del lenguaje audiovisual y sus posibilidades expresivas y comunicativas en imágenes fijas y en movimiento.

### **Contemporaneidad artística**

- Características y cualidades expresivas y comunicativas de los formatos, soportes y materiales de las prácticas artísticas contemporáneas.

#### G2. Actitudes

- Atención y respeto en la exploración de manifestaciones artísticas plásticas, visuales y audiovisuales en entornos físicos y virtuales.

#### G3. Entornos digitales

- Entornos virtuales de aprendizaje (EVA) referentes a las artes visuales y audiovisuales. Normativa vigente en relación a la protección de datos, autoría y licencias de uso.

#### G4. Utilización de la terminología específica para la expresión de la experiencia de apreciación

- Para la expresión de las ideas, emociones y experiencias derivadas de la exploración de propuestas culturales y artísticas, y su descripción formal.

### **B1.2. Alfabetización visual y audiovisual**

#### G1. Percepción visual

- Organización del campo visual. Leyes de la percepción visual: semejanza, figura-

fondo, proximidad, simetría, continuidad, dirección común, simplicidad, igualdad y cierre.

- Aspectos que intervienen en el proceso perceptivo: creencias, conocimientos previos y emociones.

## G2. Comunicación visual y audiovisual

- El proceso comunicativo: emisor, receptor, mensaje, código, canal, referente y contexto. El mensaje visual y audiovisual.

- Funciones e intencionalidades de la imagen: estética, informativa, exhortativa, expresiva.

- Lectura, análisis e interpretación de imágenes fijas y en movimiento. Aspectos formales y conceptuales. Valor denotativo y connotativo.

- La imagen en el mundo actual: estereotipos, prejuicios y convencionalismos.

## G3. Elementos configuradores del lenguaje visual y audiovisual

- Elementos morfológicos: punto, línea, plano, forma, color y textura.

- Elementos visuales y sonoros del lenguaje audiovisual. Elementos sintácticos.

## **Bloque 2. Experimentación y creación.**

### **B2.1. La experiencia artística: técnicas y materiales de expresión gráfico-plástica y de creación visual y audiovisual. Ámbitos de aplicación.**

#### G1. Expresión gráfico-plástica

- Técnicas secas y húmedas. Técnicas mixtas y experimentales. Materiales, soportes y procedimientos. Formatos bidimensionales y tridimensionales.

- Cualidades emotivas y expresivas de los medios gráfico-plásticos. Posibilidades comunicativas.

- Ámbitos de aplicación y perfiles profesionales. Pintura, dibujo, escultura, ilustración, cómic, artes decorativas, publicidad. Prácticas artísticas contemporáneas y producciones multidisciplinares.

## G2. Dibujo geométrico

- Geometría plana: trazados geométricos básicos. Instrumentos de dibujo técnico.
- Ámbitos de aplicación y perfiles profesionales. Diseño y arquitectura.

## G3. Creación audiovisual

- Ámbitos de aplicación y perfiles profesionales. Fotografía y cine. Videocreación y formatos multidisciplinares.

## G4. Terminología específica del área

- Vocabulario relativo a procesos de experimentación, creación, difusión y evaluación de producciones creativas.

## G5. Aplicaciones digitales

- Uso de las TIC y experimentación en entornos virtuales de aprendizaje aplicados a la expresión gráfico-plástica.

## **B2.2. La experiencia artística individual y colectiva: procesos de trabajo**

### G1. Las fases del proceso creativo

- Generación de ideas: creatividad en la elaboración de ideas y en la toma de decisiones.
- Creación: diseño y producción de la propuesta. Distribución de tareas: roles en el desarrollo de un proyecto artístico colectivo. Funciones y cometidos.
- Documentación gráfica de procesos. Portafolios de evidencias del proceso creativo. Estrategias de pensamiento visual.

### G2. Actitudes

- Esfuerzo, fuerza de voluntad. Capacidad de concentración. Resiliencia, superación de obstáculos y fracasos.
- Respeto por la diversidad de ideas y producciones. Utilización de un vocabulario inclusivo básico.

- Tenacidad y constancia en la realización y consecución de las distintas tareas.
- Consenso, respeto y empatía con la aportaciones de las compañeras y compañeros en el proceso de trabajo colectivo.
- Cooperación y responsabilidad en la parte individual para contribuir a un objetivo común y a la cohesión del grupo.
- Cuidado de espacios y materiales de trabajo. Sostenibilidad y gestión de residuos.

#### 4. Situaciones de aprendizaje adaptadas a las características del grupo

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual requiere **situaciones de aprendizaje que supongan una acción continua combinada con reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles.**

Estas situaciones, que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones, y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima.

El diseño de las situaciones de aprendizaje debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas.

Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 2º ESO		
UUDD	Primer trimestre	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad 1 Punto, línea y plano		Lámina 1- Paisaje con puntos, líneas y planos Lámina 2- Animal con triángulos
Unidad 6 Cartel e Ilustración		Cartel / Ilustración 9 d'Octubre
Unidad 11 Geometría, trazados básicos y tangencias básicas		Lámina 3- Triángulos y cuadriláteros Lámina 4- Trazados básicos Lámina 5- Reinterpretación cuadro de Eusebio Sempere
Unidad 13 Formas poligonales		Lámina 6- Métodos particulares para trazado de polígonos regulares conocido el radio Método general para polígono estrellado
Unidad 5 Percepción, comunicación visual y audiovisual		Lámina 7- Ilusión óptica
Unidad 12 Módulos y redes		Lámina 8- Diseño de baldosas
Unidad 9 Diseño Gráfico		Imagen corporativa de una empresa
Unidad 3 La textura		Mostrario de texturas Lámina 9- Monstruo pintado con texturas
Unidad 2 El color		Lámina 10- Círculo cromático Lámina 11- Paisaje con colores complementarios
Unidad 4 Forma, proporción y dibujo artístico	Tercer trimestre	Lámina 12- Análisis de Hogueras Lámina 13- Claroscuro de un bodegón
Unidad 8 Cómics		Cómics con temática elegida
Unidad 7 Fotografía		20 fotografías bajo directrices Fotografía de producto

## 5. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje

1. Los elementos que facilitan la accesibilidad del aprendizaje deben partir de la perspectiva del docente como orientador y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
2. Ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado. Es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.
3. Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de situaciones de aprendizaje, donde el alumno debe desarrollar un papel activo y autónomo.
4. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

### a. Procedimientos metodológicos

Son procedimientos los que se contemplan en la presente propuesta pedagógica, cada una de ellos basado en una o varias de las estrategias planteadas en el punto anterior. Cada procedimiento se adaptada a las diferentes situaciones didácticas que se plantean para el desarrollo de la misma:

a. **El trabajo por proyectos**, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico.

Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

b. **Clase didácticas expositivas.** Están basadas en el hecho de que el profesor presenta un conocimiento ya elaborado al alumno. No deben ser equiparadas a la idea de clase magistral convencional. Este procedimiento será de gran valor en planteamientos introductorios y, con posterioridad en situaciones que requieran, clarificar o reforzar la comprensión.

c. **Dinámica de Resolución de ejercicios y actividades.** Situaciones donde el alumno debe desarrollar e interpretar soluciones adecuadas a partir de la aplicación de rutinas, o procedimientos para transformar la información propuesta inicialmente. Se suele usar como complemento a la estrategia expositiva.

## 6. Criterios de evaluación vinculados a las competencias específicas y asociados a las situaciones de aprendizaje planteadas

Según el **DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria**, los **criterios de evaluación** son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las **competencias específicas** de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

A continuación, se expone la relación entre los criterios de evaluación y las competencias específicas que se relacionan en el DECRETO.

### **Educación Plástica, Visual y Audiovisual: 2º ESO**

#### **Competencia específica 1**

Analizar de manera crítica y argumentada diferentes propuestas artísticas, contemporáneas y de otras épocas, identificando, a través de distintos canales y contextos, referencias socioculturales, funcionalidades y elementos de contenido del patrimonio y de la cultura visual y audiovisual.

C1.1 Buscar información, a través de diferentes canales y contextos, acerca de propuestas artísticas diversas desarrollando el criterio propio a partir de su análisis.

C1.2 Examinar propuestas artísticas del entorno patrimonial y de la cultura visual y audiovisual, a través de recursos y agentes culturales del entorno, encontrando elementos de contenido esenciales.

C1.3 Identificar los mensajes de diferentes creaciones artísticas clasificando los elementos que intervienen en la comunicación.

C1.4 Apreciar la diversidad de propuestas en manifestaciones culturales y artísticas de diferentes contextos geográficos e históricos.

C1.5 Relacionar los referentes y elementos de la contemporaneidad artística con los desafíos y retos del presente, apreciando su aportación a la transformación social.

#### **Competencia específica 2**

Compartir ideas y opiniones usando la terminología específica del área en la comunicación de la experiencia de apreciación y creación artística.

C2.1 Emplear vocabulario específico del área de manera correcta para valorar la experiencia de apreciación de diferentes referentes artísticos.

C2.2 Incorporar terminología específica del área en el proceso de comunicación oral y escrita de la experiencia de creación.

C2.3 Compartir información extraída de diversas fuentes de forma contrastada y establecer discursos y debates con asertividad.

### **Competencia específica 3**

Comunicar ideas, sentimientos y emociones, experimentando con los elementos del lenguaje visual y con diferentes técnicas y materiales en la elaboración de prácticas artísticas y creativas.

C3.1 Experimentar con diversidad de técnicas y materiales adecuándose a los objetivos planteados en cada una de las propuestas, incluyendo posibilidades no convencionales.

C3.2 Emplear las posibilidades comunicativas y expresivas de los formatos y materiales de la contemporaneidad artística en la elaboración de propuestas creativas sencillas.

C3.3 Idear propuestas artísticas en las que las técnicas y materiales seleccionados estén al servicio del mensaje que se pretende transmitir.

C3.4 Demostrar hábitos de constancia y autoexigencia tanto en el proceso como en el resultado final.

C3.5 Incorporar los referentes y elementos de la contemporaneidad artística como estímulo en propuestas creativas propias.

### **Competencia específica 4**

Seleccionar de manera responsable y autónoma recursos digitales aplicados a la percepción, la investigación y la creación en el desarrollo de propuestas y proyectos artísticos, desarrollando una identidad y criterio propio en un consumo responsable y sostenible de acuerdo a la normativa vigente.

C4.1 Buscar información y recursos aplicados a las artes plásticas, visuales y

audiovisuales, en diferentes entornos digitales.

CE4.2. Probar diferentes recursos digitales en la percepción, experimentación y creación de las diferentes propuestas y producciones.

C4.3 Conocer la normativa vigente de protección de datos y autoría, aplicándola de manera responsable en la creación y difusión de contenidos.

### **Competencia específica 5**

Crear producciones artísticas colectivas, atendiendo a las diferentes fases del proceso creativo y aplicando los conocimientos específicos adquiridos.

C5.1 Participar activamente en la planificación de producciones artísticas multidisciplinares, adecuando las decisiones adoptadas a los objetivos del proyecto y teniendo en cuenta la perspectiva inclusiva.

C5.2 Crear producciones artísticas colectivas experimentando con diferentes posibilidades expresivas y comunicativas, explorando las conexiones con otras materias.

C5.3 Asumir diferentes roles en el proceso de planificación, creación y difusión de la producción artística colectiva, con actitud respetuosa e inclusiva.

C5.4 Explicar a la comunidad los procesos de trabajo de manera textual, gráfica y/o audiovisual, aportando valoraciones críticas acerca del proceso y resultado.

C5.5 Difundir las producciones artísticas colectivas realizadas utilizando diferentes medios y canales.

### **Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 2º ESO**

UUDD	Primer	SITUACIONES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Unidad 1		Lámina 1- Paisaje con puntos, líneas y	CE3

Punto, línea y plano	trimestre	planos Lámina 2- Animal con triángulos	C3.1 - C3.2 - C3.3 C3.4 - C3.5
Unidad 6 Cartel e Ilustración		Cartel / Ilustración 9 d'Octubre	CE1 C1.1 - C1.2 - C1.3 C1.4 C1.5
Unidad 11 Geometría, trazados básicos y tangencias básicas		Lámina 3- Triángulos y cuadriláteros Lámina 4- Trazados básicos Lámina 5- Reinterpretación cuadro de Eusebio Sempere	CE2 C2.1 - C2.2 - C2.3
Unidad 13 Formas poligonales		Lámina 6- Métodos particulares para trazado de polígonos regulares conocido el radio Método general para polígono estrellado	CE2 C2.1 - C2.2 - C2.3
Unidad 5 Percepción, comunicació n visual y audiovisual		Lámina 7- Ilusión óptica	CE2 C2.1 - C2.2 - C2.3
Unidad 12 Módulos y redes	Segund o trimestre	Lámina 8- Diseño de baldosas	CE1 C1.1 - C1.2 - C1.3 C1.4 -C1.5
Unidad 9 Diseño Gráfico		Imagen corporativa de una empresa	CE4 C4.1 - C4.2 - C4.3
Unidad 3 La textura		Mostrario de texturas Lámina 9- Monstruo pintado con texturas	CE3 C3.1 - C3.2 - C3.3 C3.4 - C3.5

Unidad 2 El color		Lámina 10- Círculo cromático  Lámina 11- Paisaje con colores complementarios	CE3  C3.1 - C3.2 - C3.3  C3.4 - C3.5
Unidad 4 Forma, proporción y dibujo artístico	Tercer trimestre	Lámina 12- Análisis de Hogueras  Lámina 13- Claroscuro de un bodegón	CE1  C1.1 - C1.2 - C1.3  C1.4 - C1.5
Unidad 8 Cómic		Cómic con temática elegida	CE5  C5.1 - C5.2 - C5.3  C5.4 - C5.5
Unidad 7 Fotografía		20 fotografías bajo directrices  Fotografía de producto	CE5  C5.1 - C5.2 - C5.3  C5.4 - C5.5
Unidad 10 Publicidad		Campaña publicitaria de un producto	CE4  C4.1 - C4.2 - C4.3

## 7. Instrumentos de recogida de información y modelos de registro para la valoración del progreso del alumnado

Se utiliza procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de E/A y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación.

- 1. Observación directa y sistemática.** Guías de observación, diarios de clase.
- 2. Análisis de producción de los alumnos.** Trabajos, láminas, actividades, producciones, etc.
- 3. Pruebas específicas.** Pruebas escritas, de respuesta abierta, de opción múltiple, de respuesta larga, o combinación de alguna de las anteriores.

Se plantea pruebas escritas para evaluar principalmente las competencias de base conceptual. Las actividades y los trabajos son instrumentos que permiten la evaluación de las competencias relacionadas con la adquisición de técnicas y estrategias así como el desarrollo de actitudes y valores.

**Cada uno de los instrumentos de evaluación se elaborará considerando los criterios de evaluación y su relación a su vez con las competencias.**

## 8. Criterios de calificación

DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

La calificación en instrumentos de evaluación que no sean pruebas escritas, se realizará mediante la correspondiente rúbrica, para medir la consecución de objetivos, según los **criterios de evaluación**.

En cada una de las evaluaciones, la materia se calificará de la siguiente manera:

**Competencias específicas a evaluar mediante: Actividades, láminas, trabajos, proyectos (70%)**

La calificación global de las actividades, láminas, trabajos o proyectos se calculará mediante media ponderada en función de la relevancia de los mismos.

Cada actividad, lámina, trabajo o proyecto se calificará mediante una rúbrica en función de los criterios de evaluación y competencias específicas a alcanzar por el alumnado.

Es preceptiva la presentación de la totalidad de las láminas para su evaluación.

**Competencias específicas a evaluar mediante: Pruebas escritas (30%)**

Se realizará el número de pruebas conveniente en cada bloque de contenidos.

La calificación del conjunto de las pruebas se calculará mediante media aritmética o media ponderada en función de la relevancia de las mismas.

En el caso de que, a criterio del profesor/a, decidiera no realizar una prueba escrita en alguna evaluación, las actividades, láminas y trabajos de dicha evaluación se calificarán con el 100%, calculados de forma ponderada en función de la relevancia de los mismos.

La inasistencia del alumnado a un examen o la no presentación en plazo de trabajos, láminas o proyectos, deberá ser debidamente justificada. En caso de que no quede suficientemente justificada la inasistencia, el alumno/a no tendrá derecho a realizar dicho examen o trabajo, siendo la nota del mismo la más baja posible.

**La recuperación de la materia durante curso** se realizará por bloques de contenidos independientes. La recuperación se plantea mediante la entrega de trabajos y/o en su caso de la realización de prueba escrita (a determinar por el/la profesor/a).

La recuperación en **convocatoria extraordinaria** de la materia se hará sobre mínimos y será para los alumnos que han abandonado la materia, perdiendo el derecho de evaluación continua o para aquellos alumnos que no han superado el proceso de evaluación continua redactados anteriormente. La recuperación se plantea mediante la realización de una prueba que incluya los contenidos de todo el curso y/o la entrega de trabajos a criterio del departamento.

Para los alumnos que tengan **pendiente la materia**, tendrán que realizar los trabajos y/o pruebas escritas propuestos por el Departamento. La materia será recuperada por aquellos alumnos/as que hayan realizado el trabajo de forma positiva y lo hayan entregado en el plazo propuesto y realizado correctamente la prueba escrita propuesta en su caso.

## 9. Distribución del tiempo

**A continuación se enumera las unidades didácticas programadas para cada evaluación, que aparecen en el DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.**

Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 2º ESO		
UUDD	Primer trimestre	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad 1 Punto, línea y plano		Lámina 1- Paisaje con puntos, líneas y planos Lámina 2- Animal con triángulos
Unidad 6 Cartel e Ilustración		Cartel / Ilustración 9 d'Octubre
Unidad 11 Geometría, trazados básicos y tangencias básicas		Lámina 3- Triángulos y cuadriláteros Lámina 4- Trazados básicos Lámina 5- Reinterpretación cuadro de Eusebio Sempere
Unidad 13 Formas poligonales		Lámina 6- Métodos particulares para trazado de polígonos regulares conocido el radio Método general para polígono estrellado
Unidad 5 Percepción, comunicación visual y audiovisual		Lámina 7- Ilusión óptica
Unidad 12 Módulos y redes		Lámina 8- Diseño de baldosas
Unidad 9 Diseño Gráfico		Imagen corporativa de una empresa
Unidad 3 La textura		Mostrario de texturas Lámina 9- Monstruo pintado con texturas
Unidad 2 El color		Lámina 10- Círculo cromático Lámina 11- Paisaje con colores complementarios

Unidad 4 Forma, proporción y dibujo artístico	Tercer trimestre	Lámina 12- Análisis de Hogueras Lámina 13- Claroscuro de un bodegón
Unidad 8 Cómic		Cómic con temática elegida
Unidad 7 Fotografía		20 fotografías bajo directrices Fotografía de producto
Unidad 10 Publicidad		Campaña publicitaria de un producto

## 10. La secuencia de actividades

Educación Plástica, Visual y Audiovisual – 2º ESO		
UUDD	Primer trimestre	SITUACIONES DE APRENDIZAJE
Unidad 1 Punto, línea y plano		Lámina 1- Paisaje con puntos, líneas y planos Lámina 2- Animal con triángulos
Unidad 6 Cartel e Ilustración		Cartel / Ilustración 9 d'Octubre
Unidad 11 Geometría, trazados básicos y tangencias básicas		Lámina 3- Triángulos y cuadriláteros Lámina 4- Trazados básicos Lámina 5- Reinterpretación cuadro de Eusebio Sempere
Unidad 13 Formas poligonales		Lámina 6- Métodos particulares para trazado de polígonos regulares conocido el radio Método general para polígono estrellado
Unidad 5 Percepción, comunicación visual y audiovisual		Lámina 7- Ilusión óptica
Unidad 12 Módulos y redes		Lámina 8- Diseño de baldosas

Unidad 9 Diseño Gráfico	Segundo trimestre	Imagen corporativa de una empresa
Unidad 3 La textura		Mostrario de texturas Lámina 9- Monstruo pintado con texturas
Unidad 2 El color		Lámina 10- Círculo cromático Lámina 11- Paisaje con colores complementarios
Unidad 4 Forma, proporción y dibujo artístico		Lámina 12- Análisis de Hogueras Lámina 13- Claroscuro de un bodegón
Unidad 8 Cómic	Tercer trimestre	Cómic con temática elegida
Unidad 7 Fotografía		20 fotografías bajo directrices Fotografía de producto
Unidad 10 Publicidad		Campaña publicitaria de un producto

## 11. La selección y organización de los recursos y materiales

### a. Recursos didácticos

Los recursos didácticos utilizados en el aula, durante el desarrollo de las diferentes unidades didácticas se clasifican en función del soporte de presentación en tres grupos:

**1. Material impreso.** Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proporciona al alumnado en papel impreso o que pone a disposición del alumnado para su propia impresión.

Recursos del profesor: Temas redactados por el profesor, libros de consulta y libros del profesor de las editoriales Santillana y Donostiarra, informaciones de prensa y artículos de revistas, de los fondos de la biblioteca o en la propia aula.

**2. Recursos cuyo soporte es la imagen y el sonido.** Se incluyen en este apartado recursos como la información que el profesor proyecta al alumnado en

sus sesiones expositivas. También se refiere este apartado a todo tipo de imágenes o material audiovisual proyectado mediante el cañón del aula.

**3. Recursos específicos de la asignatura:** Se refiere a todo material de artes como diferentes soportes, láminas, blocs de dibujo y materiales para realizar diferentes técnicas plásticas.

#### b. Utilización de las TIC's

**1. AULES**, es la plataforma oficial de comunicación entre el profesorado y el alumnado. El profesorado cuelga recursos y actividades. El alumnado dispone de dicho recurso para completar sus clases presenciales.

**2.** Diferentes **enlaces webs** para trabajar y ampliar contenidos, realizar presentaciones o gamificación.

**3. Aulas móviles disponibles en el centro (tanto de portátiles como de tablets), programas informáticos o Apps** para edición audiovisual.

#### 12. La organización de los espacios de aprendizaje y los agrupamientos

En función de la actividad a desarrollar, la organización de la clase podría adoptar las siguientes configuraciones:

Gran grupo; Grupo pequeño (3 alumnos); Trabajo en parejas; Trabajo independiente.

Estos tipos de organización de grupos no son excluyentes, sino complementarios y compatibles. El criterio para organizar los grupos puede ser aleatorio o aleatorio con restricciones y procurando que sean de niveles intelectuales heterogéneos.

Para su desarrollo, este curso se desarrolla la actividad en el aula-grupo dotada de ordenador con conexión a Internet, cañón de proyección y pantalla. Se dispondrá de zonas comunes en el centro para la posibilidad de exposición de trabajos y obras.

### 13. Las medidas de respuesta educativa para la inclusión en los niveles III y IV y los criterios de evaluación de las adaptaciones curriculares significativas, asociadas a la situaciones de aprendizaje planteadas

El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad e inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07/08/2018), tiene por objeto establecer y regular los principios y las actuaciones encaminadas al desarrollo de un modelo inclusivo en el sistema educativo valenciano.

Por todo ello, la atención a la diversidad se refiere a la obligación de contemplar en la organización y programación las posibles situaciones diferentes de nuestro alumnado.

**Los niveles de respuesta para la inclusión** que se contemplan en el **Decreto 104/2018**, y que tienen carácter sumatorio y progresivo son los siguientes:

#### **Primer Nivel de respuesta para la inclusión**

Se dirige a toda la comunidad educativa y a las relaciones con el entorno socio comunitario. Implican los procesos de planificación, la gestión general y la organización de los apoyos del centro.

Documentos: el Proyecto Educativo del Centro y el Plan de Actuación para la Mejora (PAM).

#### **Segundo Nivel de respuesta para la inclusión**

Están dirigidas a todo el grupo clase. Son medidas generales programadas para el grupo clase que implican apoyos ordinarios. Se refieren a diseño y aplicación de las propuestas pedagógicas que den respuesta a la diversidad de todo el alumnado del grupo. Las planifica, desarrolla y evalúa el equipo docente, coordinado por tutor/a.

Documentos: Se determinan en las UUDD, en el Plan de acción tutorial (PAT) y en el Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

### **Tercer Nivel de respuesta para la inclusión**

Dirigidas al alumnado que requiere una respuesta diferenciada, que implica apoyos ordinarios adicionales. Tienen como referencia el currículo ordinario. Incluyen: actividades refuerzo/ampliación; adaptaciones de acceso al currículum sin materiales singulares, ni personal especializado o medidas organizativas extraordinarias. Actuaciones de acompañamiento y apoyo personalizado. Medidas de apoyo en contextos externos al centro para el alumnado en situación de enfermedad, desprotección, medias judiciales u otras situaciones. Programas específicos de atención a la diversidad.

Las planifica, desarrolla y evalúa el Equipo Educativo, coordinado por tutoría. Documentos: Se determinan en el Plan de Atención a la Diversidad, Plan de acción tutorial y Plan de Igualdad y Convivencia, incluidos en el proyecto educativo de centro (PEC) y concretados en el plan de actuación para la mejora (PAM).

### **Cuarto Nivel de respuesta para la inclusión (No se requiere en esta programación de aula)**

Dirigido a alumnado que requiere una respuesta personalizada e individualizada y apoyos especializados adicionales. Requiere de la planificación, desarrollo y evaluación del equipo docente, con la coordinación de la tutoría, asesoramiento de servicios especializados de orientación y la colaboración del profesorado especializado de apoyo.

Las medidas incluyen *las ACIs; las adaptaciones de acceso con material singular, personal especializado y/o medidas organizativas extraordinarias*. También programas específicos con adaptaciones significativas del currículo. Programas singulares, relacionados con habilidades, autorregulación del comportamiento y las emociones. Flexibilización de la escolarización; Prórrogas de permanencia extraordinaria; Determinación de la modalidad de escolarización.

Todas estas medidas requieren evaluación sociopsicopedagógica. Se determinan en el Plan de actuación personalizado (PAP) que es el documento que concreta las medidas de este nivel.

Las medidas que se adoptan en la presente programación de aula correspondientes al segundo y tercer nivel, son las que se describen a continuación. Las del tercer nivel están dirigidas a los alumnos del grupo que requieren una respuesta diferenciada y que implica **apoyos ordinarios adicionales**. Tienen como referencia el **currículo ordinario**. En el grupo encontraremos, encontraremos diferentes ritmos de aprendizaje y diferentes motivaciones e intereses que se atenderán mediante:

## **1. Medidas en la metodología:**

### **En cuanto a las actividades**

Graduación las actividades para que el alumnado trabaje sobre la misma actividad básica, pero con diferentes grados de dificultad.

Adaptar preguntas y tareas al nivel de competencia del alumnado.

Propuesta de diferentes actividades de refuerzo/ampliación que se desarrollan en cada una de las unidades didácticas (para el alumnado más rápido y para el que tiene más dificultades)

Planteamiento de actividades diversas que responda a las diferentes motivaciones e intereses del alumnado (motivaciones universitarias, incorporación al mundo laboral...; diferentes gustos...).

### **En cuanto a los recursos**

Diferentes recursos: planteamiento de técnicas pictóricas diferentes, ordenadores, cámara de móvil, se facilita que gran parte del alumnado utilice recursos con que más le motiven.

### **Organización de grupos**

Agrupamientos: organizar grupos o parejas heterogéneas que faciliten la respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje.

Estrategia “el alumno ayudante”, en la que se produce una relación simbiótica entre semejantes (el que recibe refuerzo y el que afianza sus competencias e interioriza explicando).

## **2. Medidas en la evaluación:**

Se utilizan diversos y variados instrumentos de evaluación que se adapten a las diferentes necesidades del alumnado.